

TERCERA SECCION

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

LISTA de vencedores en el trigésimo sexto concurso interno de oposición para la designación de magistrados de Circuito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE VENCEDORES EN EL TRIGÉSIMO SEXTO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En sesión de veintiséis de abril de dos mil diecisiete, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Magistrado de Circuito mediante concursos internos de oposición, publicado en el Diario Oficial de la Federación del diez de mayo siguiente;

SEGUNDO.- En acatamiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a los lineamientos de carrera judicial que prevé la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a los jueces de Distrito que estuvieran interesados en participar en el trigésimo sexto concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito, y cumplieran con los requisitos establecidos para ello;

TERCERO.- El cuestionario relativo a la primera etapa se aplicó el cinco de diciembre de dos mil diecisiete, y el diez de enero del año en curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, con base en las calificaciones obtenidas por los participantes que sustentaron ese cuestionario, determinó quiénes pasarían a la segunda etapa.

Asimismo, con apoyo en el artículo 114, fracción II, párrafo segundo, de la ley orgánica invocada, a efecto de que el número de participantes fuera mayor al de las plazas concursadas, se redujo de treinta y tres a treinta.

Posteriormente, en sesión Plenaria del veinticuatro siguiente, en virtud del desistimiento de dos participantes, el número de plazas concursadas se redujo de treinta a veintisiete.

Por otra parte, en sesión Plenaria del treinta de ese mes, tomó conocimiento del desistimiento de otro participante.

La resolución del caso práctico se llevó a cabo el veinticinco siguiente;

CUARTO.- El examen oral se aplicó el doce y del catorce al dieciséis del presente mes;

QUINTO.- El Jurado del concurso de que se trata, en un acta asentó la declaratoria de vencedores por parte de su Presidenta.

Asimismo, la puntuación obtenida en el caso práctico y examen oral, así como en los factores de evaluación y la calificación final se concentraron en una lista en orden descendente de los participantes.

En sesión de veinte del mes que transcurre, la Comisión de Carrera Judicial, con fundamento en los artículos 46, párrafo segundo, y 48 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Magistrado de Circuito mediante concursos internos de oposición, así como en los puntos Vigésimo y Vigésimo Primero de la convocatoria a ese concurso, determinó someterlos a consideración del Pleno del Consejo;

SEXTO.- En sesión de veintiuno del mes en curso, una vez analizados los documentos enviados por la Comisión de Carrera Judicial, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el concentrado de calificaciones y conforme al número de plazas sujetas a concurso, de acuerdo a la calificación final que los participantes obtuvieron, designó a veintiséis vencedores para ocupar el cargo de magistrado de Circuito.

Asimismo, la plaza restante que no se cubrió, se declaró desierta.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones señaladas, se ordena publicar la

**LISTA DE VENCEDORES EN EL TRIGÉSIMO SEXTO CONCURSO INTERNO
DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO**

PRIMERO.- Los participantes que en el trigésimo sexto concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito fueron designados para ocupar dicho cargo son:

- | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| 1. Angulo Garfías Raúl | 14. Parra Meza Blanca Evelia |
| 2. Bonilla López Miguel | 15. Rivera Juárez Juan Pablo |
| 3. Cedillo Velázquez Édgar Genaro | 16. Ruiz Matías Alberto Miguel |
| 4. Díaz Núñez Juan Manuel | 17. Santana Turrall Jaime |
| 5. Espinosa Luna Jorge Eduardo | 18. Tafoya Hernández Guillermo |
| 6. López Pedraza Emiliano | 19. Torres López Teddy Abraham |
| 7. Luna Baraibar Carlos Hugo | 20. Torres Quevedo Máximo Ariel |
| 8. Martínez Hernández Carlos Alberto | 21. Trinidad Delgado Araceli |
| 9. Montoya Moreno Refugio Noel | 22. Velázquez Rosas Víctor Hugo |
| 10. Morales Serrano Arturo | 23. Villanueva Vázquez Nadia |
| 11. Muñoz Bastida Manuel | 24. Wong Aceituno Jorge Armando |
| 12. Ortiz González Gabriela Elena | 25. Zamora Tejeda Juan Carlos |
| 13. Palomo Carrasco Óscar | 26. Zúñiga Padilla Luis Fernando |

SEGUNDO.- Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 114, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 49 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Magistrado de Circuito mediante concursos internos de oposición, el Consejo de la Judicatura Federal emitirá los nombramientos correspondientes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, y para su mayor difusión, en el diario de circulación nacional en el que se publicó la convocatoria, así como en la página web del Instituto de la Judicatura Federal, otorgándose a la publicación en el referido diario oficial el carácter de notificación a los interesados.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de vencedores en el trigésimo sexto concurso interno de oposición para la designación de magistrados de Circuito, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la

Judicatura Federal, en sesión ordinaria de veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Luis María Aguilar Morales, Felipe Borrego Estrada, Jorge Antonio Cruz Ramos, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez y Alfonso Pérez Daza.- Ciudad de México, a veintiuno de febrero de dos mil dieciocho.- Conste.- Rúbrica.